

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la señora Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invita al Titular del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios a participar de la 14° Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (RIMSA 14), que se llevará a cabo del 19 al 22 de abril de 2005 en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la ciudad de México.

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, señor Víctor Gabriel Barrios Arancibia, en dicha reunión expondrá el tema de Tecnología apropiada, los pequeños productores y la seguridad alimentaria, por lo que su participación es importante en esa actividad.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al ciudadano Dr. Ernesto Muñoz Pereyra, Viceministro de Asuntos Campesinos y Desarrollo Rural, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.